

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PUBLICA

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dra. Débora Vanesa Cosatti**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Defensor Auxiliar de la ciudad de Colón**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.)-

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Cosatti, Débora Vanesa.

Ciudad y fecha de nacimiento: Rosario del Tala, 02 de junio de 1980.

DNI N°: 27.835.527.

Estado civil: Soltera.

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

UNIVERSITARIOS

- **Abogada – Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – (20/12/2006).**
- **Especialista en Derecho de Familia – Universidad Nacional de Rosario – Facultad de Derecho – (31/10/2011).**
- **Especialista en Defensa y Garantías con orientación en Derecho Penal y Derecho de Familia y Menores – Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – (05/10/2021).**
- **Diplomada en Derecho Penal – Universidad Blas Pascal – (08/06/2018).**

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el Poder Judicial. Fecha de ingreso 30 de julio de 2014. Desde el 19 de septiembre de 2018 hasta la actualidad se desempeña como Defensora P. y M. 1º Inst. –suplente- Rosario del Tala. No registra sanciones disciplinarias.
- Antecedentes en el ejercicio libre de la profesión. Fecha de matriculación en C.A.E.R. u otro Colegio de Abogados: 06/07/2007. No registra sanciones.
- Concejala de la Ciudad de Rosario del Tala desde 10/12/2011 hasta 30/07/2014.

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- **Curso de Posgrado Virtual “El nuevo Código Civil y Comercial: Régimen patrimonial del matrimonio y las cuestiones patrimoniales en el divorcio. Las Uniones Convivenciales y el aspecto patrimonial”. Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (agosto 2016).**
- **Curso de Posgrado Virtual “Filiación en las tres fuentes del Nuevo Código Civil y Comercial –por naturaleza, por voluntad procreacional y por adopción-“. Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (diciembre 2016).**
-

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos